



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
UNT

RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 212-2019/UNT

Trujillo, 29 de mayo de 2019

Visto el documento N°4219458 y expediente N° 3919458E, presentado por el Director de Segunda Especialidad de Farmacia y Bioquímica, sobre incorporación de alumnos del proceso de Admisión 2015-I;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 142-2016/UNT, de fecha 26.02.2016, se aprueba la relación de ingresantes a la Segunda Especialidad en Farmacia y Bioquímica-Admisión 2015-I, de las Sedes: Trujillo y Chiclayo de la Facultad de Farmacia y Bioquímica;

Que, 030-2019-SE/FFB, el Director de Sección de Segunda Especialidad Farmacia y Bioquímica de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, eleva la Resolución de Consejo de Facultad N° 011-2016-F.F, de fecha 17.11.2016, que acuerda oficializar la incorporación de los alumnos de la Sede de Chiclayo, Admisión 2015-I, a la Sede Trujillo de la Unidad de la Segunda Especialidad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de Trujillo, para ser ratificado por el Consejo Universitario;

Que, con Oficio N° 094-2019/DCU-UNT, la Directora de Calidad Universitaria, refiere que habiendo sido aprobado por el Consejo de Facultad de Farmacia y Bioquímica, la incorporación de los alumnos de la sede de Chiclayo Admisión 2015-I, a la Sede Trujillo, y en consideración que los alumnos ingresantes en dicho proceso, pertenecen a una de las segundas especialidades (SEG42), y nuestra Universidad no cuenta con una sede en la ciudad de Chiclayo, es de opinión favorable por la incorporación en vías de regularización, debiendo consignarse a dichos alumnos en la Sede Trujillo (SL01);

Que, con Informe Legal N° 638-2019/UNT, el Jefe de la Oficina de Asuntos Jurídicos, opina por la ratificación de la referida Resolución de Consejo de Facultad y se oficialice la incorporación de los alumnos de la Sede-Chiclayo de Admisión 2015-I a la Sede Trujillo, la cual debe elevarse al Consejo Universitario para su aprobación a fin que se expida el acto administrativo contenido en el art. 59° numeral 59.10 de la Ley Universitaria;

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria del 16.05.2019, aprobó en vías de regularización la incorporación de los alumnos de la sede -Chiclayo a la sede de Trujillo de acuerdo a establecido en la parte resolutive;

Estando a lo expuesto, en mérito a las atribuciones conferidas al Rectorado y en virtud de lo dispuesto en los artículos 60° y 62° inc. 62.2) de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con los artículos 27° y 28° del Estatuto reformado;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO: OFICIALIZAR la Resolución de Consejo de Facultad N° 011-2016-F.F, de fecha 17.11.2016, que **APROBO** la incorporación de los alumnos ingresantes al Programa de Segunda Especialidad en Farmacia Clínica- Admisión 2015-I, Sede Chiclayo, debiendo consignarse a los alumnos del anexo de la presente resolución en la Sede Trujillo (SL01).

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



DR. STEBAN ALEJANDRO ILICH ZERPA
SECRETARIO GENERAL (e)



DR. ORLANDO MOISES GONZALES NIEVES
RECTOR

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE CONTROL INSTITUCIONAL
- SEGUNDA ESPECIALIDAD FARMACIA
Idaz

- FAC. DE FARMACIA Y BIOQ.
- COMISION PERMANENTE DE FISCALIZACION

- DIRECCION DE ADMISION
ARCHIVO.

07 JUN. 2019



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
UNT

Anexo R.C.U. N° 212-2019/UNT Pág. 1 de 1

FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA
PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD
SEDE CHICLAYO
2015 -I

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	Especialidad	Puntaje	Puesto	Condición
01	PRADO SOTO ROCIO JUDITH	Farmacia Clínica	17,00	1°	Ingresante
02	BENITEZ PECHE JORGE MARKO ALESSANDRO		16,50	2°	Ingresante
03	CARRANZA ROMERO VERONICA DEL ROCIO	Farmacia Clínica	15,50	3°	Ingresante
04	GONZALES DE VILLALOBOS HAYDEE BEATRIZ		15,00	4°	Ingresante
05	RAMIREZ JACINTO IVAN RUYER	Farmacia Clínica	15,00	4°	Ingresante
06	MEZA FLORES ROSA MELISSA		14,50	5°	Ingresante
07	CABEZA VERA GINA MARIELA	Farmacia Clínica	14,00	6°	Ingresante
08	GUTIERREZ PARVINA JOSE ELIAS		14,00	6°	Ingresante
09	LUJAN TUPEZ ELENA PEREGRINA	Farmacia Clínica	14,00	6°	Ingresante
10	ASMAT RUBIO MARTHA GENARA		13,50	7°	Ingresante
11	SALAS TORRES ANGELO AMOS EYNER	Farmacia Clínica	13,49	8°	Ingresante
12	CORRO GARCIA SONIA NATIVIDAD		13,00	9°	Ingresante
13	PEREZ CORONEL MARA MARITA	Farmacia Clínica	12,30	10°	Ingresante
14	PENA CACHO ANA LUISA		11,24	11°	Ingresante

